

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL,

19 MAY 2020

VISTOS:

A) La necesidad de postular proyecto "Conservación Plaza Bunster, comuna de Angol" al Programa Espacios Públicos Patrimoniales llamado especial 2020.

B) El Presupuesto Municipal del año 2020, aprobado en sesión ordinaria N°35 con fecha 10 de diciembre del año 2019.

C) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) Las 3 cotizaciones para ejecutar proyectos de Proyectos de "Especialidades para Conservación Plaza Bunster, comuna de Angol".

E) El Memorandum N°202 de SECPLA con la providencia del Sr. Alcalde autorizando contratación directa para con cargo al ítem 31.02.002 del Presupuesto Municipal vigente, para "Especialidades para Conservación Plaza Bunster, comuna de Angol", con la empresa Gestión Integrada de Proyectos Ltda., Rut 76.559.472-3, quien presento la cotización más conveniente, por un monto de \$963.585 impuesto incluido, que se ajusta a lo indicado en Art. 10 bis) del Reglamento de la Ley N°19.886, dado que el costo de lo requerido no supera las 30 UTM.

F) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese Trato Directo para el "Especialidades para Conservación Plaza Bunster, comuna de Angol", con la empresa Gestión Integrada de Proyectos Ltda., Rut 76.559.472-3, con cargo a los recursos del al ítem 31.02.002 del Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$963.585.- impuesto incluido.

2. Emítase Orden de Compra correspondiente.

3. Designese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de lo requerido a Arquitecto de SECPLA, Don Ariel Silva Domínguez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/orr/
DISTRIBUCIÓN
- Dpto. Control
- Seepla
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL